

# La coacción<sup>1</sup> argumentativa

Las formas de argumentación en los marcos deliberativos  
y las potencialidades de expresión política<sup>2</sup>

Francis Chateauraynaud

GSPR - EHESS

Versión del 21 de septiembre de 2005 presentada para publicación  
a la Revista Europea de Ciencias Sociales.

Traducción de Geraldine Kerneur Brücher

---

<sup>1</sup> N. del T. La palabra *contrainte* también admite la traducción de *constricción*.

<sup>2</sup> Este texto es producto de múltiples discusiones ocurridas en el marco del seminario “Sociología de las controversias y de los debates públicos” (EHESS, Marsella 2003-2005) y del coloquio “Transformaciones de la democracia. La democracia deliberativa” (Universidad de Aix-en-Provence, 12-13 de mayo 2004). Agradezco en particular a Alban Bouvier, Jean-Michel Fourniau y Antoine Vion, por sus atentas lecturas a versiones anteriores de este documento que prolongo, con nuevas propuestas a aquel publicado bajo el título “Invention argumentative et débat public - “Regard sociologique sur l’origine des bon arguments” en la revista *Cahiers d’Economie politique* de mayo 2004.

Las temáticas del debate y la deliberación, así como aquellas de la controversia y la crítica, son centrales en múltiples investigaciones. El interés por las formas concretas de ejercicio de la democracia está vinculado con la proliferación de lugares de discusión pública, basadas en procedimientos deliberativos –más o menos rutinarios– que dan lugar a debates acerca de los debates, tanto más animados cuanto que esta proliferación se duplica por la vía del recurso a las tecnologías de la información y de la comunicación. En efecto, la democracia electrónica forma parte de las consignas que han surgido estos últimos años sin que se pueda apreciar aún la magnitud real del impacto de los usos de internet en la manera de organizar los debates<sup>3</sup>.

Este texto propone revisar el doble aspecto de la contribución política y cognitiva de las formas contemporáneas de los debates, intentando superar una tensión recurrente entre dos sociologías. Por una parte, una *sociología cínica* –expresión que no pretende una connotación peyorativa– que propone una reducción de los debates resituándolos como relaciones de fuerza entre actores dotados de estrategias que pueden ser más o menos explícitas; por otra parte, una *sociología moral* que hace del debate, la justificación y los acuerdos las mediaciones decisivas a partir de las cuales se establecen el interés y el valor de todo proceso de deliberación pública. Se podrá objetar que una tercera vía ya existe bajo la forma de una sociología de los *actores-redes*, para quienes los debates tienden a organizarse cada vez más a la manera de “foros híbridos”<sup>4</sup>.

Si bien la apertura de las controversias y foros a protagonistas heterogéneos introduce múltiples figuras nuevas en el espacio de las intervenciones públicas, el paradigma de la “red” en el cual se basa no ayuda a clarificar los procesos puestos en obra sino que más bien predispone al riesgo de confundirse. ¿De qué lógica de red hablamos entonces? El paradigma de la red permite asociar a un bajo costo cognitivo dispositivos y procesos que no presentan las mismas coacciones ni los mismos dilemas: efectivamente no todo se puede conectar con todo, hay temporalidades diferentes, y las controversias aparecen como operadores de la puesta a prueba de las conexiones, en el cruce de las relaciones de fuerza y de legitimidad<sup>5</sup>.

Además, el referido “mundo de la web” vio reconstituirse con una intensificación espectacular, luego de las manifestaciones anti-OMC de Seattle a fin de 1999, una oposición concebida a menudo de manera maniquea entre “neoliberales” y “altermundialistas”. ¿Qué rol juegan los debates y las controversias en esta configuración crítica? ¿Se limitan a ser los instrumentos de medida de las relaciones de fuerza, o gozan de relativa autonomía? Desde el punto de vista de las grandes causas o dilemas, cada discusión o deliberación parece local. Por el contrario, cuando nos situamos desde la mirada de los procedimientos deliberativos, en los que la normatividad no ha dejado de fortalecerse<sup>6</sup>, abordamos espontáneamente a los grandes actores (gobiernos, partidos

---

<sup>3</sup> El subir a la web los documentos atinentes a un debate y la creación de espacios de expresión conllevan sin duda efectos en los procedimientos argumentativos y el ejercicio de lo que los juristas llaman el “principio del contradictorio”. Sin embargo, esta no sería su única consecuencia: en paralelo, en las ciencias sociales, las investigaciones de terreno deben incluir formas de “investigación numérica”. Cambios sustantivos se implementan en las vías de acceso a las controversias y los debates públicos, como nos lo demuestra el tiempo consagrado a la exploración de los múltiples sitios, portales y foros elaborados por los propios autores. ¿Cómo analizar la contribución de los recursos de la web a los distintos debates, discusiones, controversias, causas y otras movilizaciones colectivas? ¿Cómo comprender estos cambios sin naturalizarlos? ¿Se puede hablar de una “burbuja de la crítica” así como se habló de una “burbuja especulativa” en torno al Nasdaq? Acerca de la aparición de nuevas formas de discusión y de crítica en línea, ver a D. Cardo y F. Granjon: “Médias Alternatifs, Militantisme Informationnel et Mouvement Altermondialiste”, en el coloquio “Desafíos sociopolíticos e internet - militancismo, crítica social y usos de internet”, Toronto, octubre de 2003.

<sup>4</sup> Ver M. Callon, P. Lascoumes y Y. Barthe, Agir dans un monde incertain (N. del T.: “Actuar en un mundo incierto”), París, Seuil, 2001.

<sup>5</sup> Se encontrará un modelo de transformación de los desacuerdos en litigios, es decir, pruebas de fuerza transformadas en pruebas legítimas en el axiomático bastante general que propuse bajo el título “Un cadre d’analyse des disputes”. F. Chateauraynaud, La faute professionnelle - Une sociologie des conflits de responsabilité (París, Métailié, 1991, pp. 159-249).

<sup>6</sup> Ver J. Bohman y W. Regd (eds.), Deliberative democracy - Essays on reason and politics, The MIT Press, 5, 1997; L. Blondiaux y Y. Sintomer, “L’impératif délibératif”, Politix, 57, 2002, pp. 17-35.

políticos, sindicatos, empresarios, asociaciones y coordinadoras) bajo la perspectiva de sus estrategias de instrumentalización de los debates.

Con el afán de contribuir a la clarificación de las vicisitudes en juego y proponer un marco de análisis abierto a la pluralidad de formas de expresión del desacuerdo, otra vía es posible: la de una *sociología pragmática de las transformaciones*, que permita delimitar aquello que agrega, resta, modifica o consolida el recurso al debate público en procesos sociales extendidos en el tiempo. Como la figura que toma forma sobre un fondo, todo debate se enriquece al ser resituado dentro de una serie de pruebas o confrontaciones más amplias. Cuando un debate se considera sólo en relación a él mismo, se corre el riesgo de producir categorías de descripción y análisis demasiado abstractas. Utilizando los términos “debate público”, “controversia” o “foro social” referidos a una serie de pruebas que los preceden, prolongan, desbordan o sobrepasan, se pueden observar los procesos por los cuales un debate o una controversia se vuelven necesarios, precisamente al margen de cualquier procedimiento obligatorio. A continuación nos podemos preguntar acerca del impacto o las consecuencias del debate en distintos medios, instrumentos, representaciones, más allá de los aspectos puramente formales relativos al procedimiento de deliberación en sí; en el mismo movimiento se puede observar aquello que no entra en el debate y que dará lugar a tratamientos alternativos o paralelos. Por último, es posible definir eso que constituirá un precedente, así como lo que seguirá pesando sobre las acciones y los juicios de larga data.

Para analizar estas distintas dimensiones conviene asignar un lugar central a la génesis y el destino de los argumentos elaborados por los protagonistas: en el modo de sociología aquí propuesto, los argumentos constituyen las unidades de significado elementales que vuelven posible establecer comparaciones y análisis a partir de material complejo y heterogéneo. Es conveniente no confundir esta decisión metodológica con la filosofía política desarrollada por Habermas, con la cual la mayoría de los sociólogos de terreno se ha mostrado más escéptica, recurriendo al viejo argumento: “En terreno, eso no ocurre de esta manera. ¡Es imposible aislar como dos esferas distintas un espacio público auténticamente deliberativo de un mundo de poderes y cálculos dominado por una lógica instrumental!”. En sí, el escepticismo relacionado con el lugar real de los argumentos en los debates y conflictos en general es estimulante, ya que nos conduce a imaginar formas de investigación originales que busquen aclarar la manera en que se posibilitan los *juegos de actores* y los *juegos de argumentos*. La sociología tiende a favorecer los juegos de actores y la manera en que sus estrategias, intereses y alianzas interactúan con las formas instituidas de deliberación, que funcionan –según la retórica en vigor– como dificultad y como recurso.

Desde este punto de vista, las instituciones no son solo dispositivos de compromiso destinados a estabilizar relaciones entre los protagonistas, pacificando sus confrontaciones y proporcionando normas de comportamiento y de juicio, cuya legitimidad es recurrentemente cuestionada en el transcurso de las nuevas crisis<sup>7</sup>. Debido al juego de actores, si una entidad puede convencer –o al menos llamar la atención con algún argumento– es que logró movilizar fuerzas y códigos, y volverse, si no inevitable, al menos “pertinente” para los demás actores. Por otra parte se nos hace evidente que los momentos de debate o confrontación de los argumentos solo constituyen pequeñas secuencias dentro de largas series de transformación. De esta manera, el análisis debería referirse a la evolución de las fuerzas presentes, desde las instituciones a los actores-redes, desde las empresas a los colectivos ciudadanos. En resumen, al abordar el tema por la vía de los argumentos hay grandes posibilidades de omitir lo fundamental: la dinámica de fuerzas de las que se dotan los actores para resultar vencedores en los conflictos o las crisis. Procuraré mostrar lo contrario: es a

---

<sup>7</sup> No contamos aquí con el lugar suficiente para discutir las propuestas de J. R. Searle en *La construcción de la realidad social* (París, Gallimard, 1998). Sin embargo es claro que la emergencia de formas deliberativas transforma la noción de institución, al menos para los actores, y cambia las condiciones del razonamiento reposicionando la pregunta por los vínculos entre deliberación y soberanía. Se verá un poco más adelante que la pregunta por el “fundamento” toma básicamente tres formas para los protagonistas de nuestros expedientes: la promesa, el contrato y el mandato. Este aspecto de mi argumentación se debe en gran parte a los debates con Antoine Vion y al análisis que Olivier Cayla consagró a los vínculos entre consentimiento y fundamento del derecho. Revisar O. Cayla, “Aveu et fondement de droit” (N. del T.: “Consentimiento y fundamento del derecho”) en B. Cassin, O. Cayla y P. J. Salazar (dir.), *Vérité réconciliation réparation*, París, Seuil, 2004, pp. 89-110.

través de los argumentos que tenemos más oportunidades de aprehender lo que constituye la potencia de la convicción o la adhesión a una entidad o una red de entidades<sup>8</sup>. Desarrollaré en primer lugar la idea según la cual los protagonistas consagran mucha energía a evaluar “el alcance de los argumentos”<sup>9</sup>; en segundo lugar propongo ponderar el concepto de “debate” construyendo el espacio total de las formas de *lugares de discusión pública* en los cuales los argumentos son esgrimidos, desde la simple conversación hasta el debate político o la prueba de fuerza. Sobre la base de este *espacio de variación* sugiero otro modelo de sociología política basado en los juegos de transformación a los que se someten los actores en tres planos o niveles de argumentación.

### Argumentar: una cuestión de alcance<sup>10</sup>

El abordaje por la vía de los argumentos no implica una concepción idealista del debate, sino que corresponde a considerar una de las primeras condiciones del modo de existencia de las entidades democráticas: es muy difícil entrar en un debate sin un argumento o sin una posición frente a alguno. Las consagradas expresiones “quedar fuera del debate”, “salir del marco del debate” o “rechazar el debate” dan prueba de esta experiencia: puede ocurrir que no tengamos algún argumento para añadir, puede que no estemos informados o no seamos competentes, puede que no tengamos una opinión sobre el desarrollo de la discusión, o que no aceptemos el método de organización de la toma de palabra. Hay varias maneras de dar cuenta de esta retirada o alejamiento: la fórmula más común en estos tiempos es la idea de un mínimo de “involucramiento”. Para “ir al debate”, “tomar la palabra”, “plantear preguntas”, “medir nuestros argumentos frente a otros” es necesario sentirse “involucrado”, concepto que permite evitar la referencia únicamente al “interés”<sup>11</sup>. En efecto, el involucramiento llega a las personas y a los grupos sin que hayan tenido necesariamente que construir un interés en la categoría *espacio de cálculo*. Se incluye de esta manera una dimensión importante a menudo olvidada en la sociología de los actores: la de los *medios asociados*<sup>12</sup>. Proyectos, decisiones o conflictos pueden afectar algunos contextos o alertar a personas o grupos en cuanto a futuras consecuencias en estos contextos. Los actores pueden de esa manera sentirse involucrados en un debate sin haber determinado su interés, ya que prima el proceso mismo.

Para salir del dilema entre internalidad (prioridad otorgada al estudio de los argumentos) y externalidad (predominio de los juegos de actores) podemos hacer el esfuerzo de pensar la argumentación en términos de alcance. ¿Quién sostiene un argumento, en qué lo sostiene y cuál es su alcance? Esta idea, inspirada en las perspectivas de enunciación de la lengua, consiste en pensar el argumento como un dispositivo que describe, con distintos grados de clarificación, su portador (enunciador), su objeto (temática) y su extensión (consecuencias). Además, retomando las tesis de Ducrot, se podrá afirmar que un argumento hace aparecer un *topoï* y conlleva una determinada polifonía: un argumento se basa, más o menos implícitamente, en figuras o escalas argumentativas

---

<sup>8</sup> La comparación y el análisis informatizado de múltiples expedientes complejos en los que está en juego el devenir de un grupo, de dispositivos o instituciones (una filial nuclear, el estatuto de los intermitentes del espectáculo, el uso de los OGM o de pesticidas, el estatuto de los investigadores, etc.) suponen conceder un lugar central a la génesis y al destino de argumentos elaborados por los protagonistas. Ver a F. Chateauraynaud, *Prospéro, une technologie littéraire pour les sciences humaines*, París, CNRS Ediciones, 2003. N. del T.: *intermitentes del espectáculo* es el estatuto que en Francia tienen los artistas, que por las características de su trabajo, reciben sueldo en forma no estable (actores o directores de teatro, músicos, por ejemplo). Es por esto que el estado francés los financia en los períodos que no reciben sueldo; el año 2003 se redujo notablemente el financiamiento y se aumentaron las exigencias para obtener dicho estatuto, lo que motivó un debate a nivel nacional.

<sup>9</sup> F. Chateauraynaud, “Invention argumentative et débat public...”, art. cit.

<sup>10</sup> N. del T.: la palabra *portée* en francés sirve para designar al mismo tiempo el alcance, la extensión o efecto de algún fenómeno. También refiere a una base, por ejemplo, de ideas que sostienen una argumentación.

<sup>11</sup> Se podría afirmar, inspirándonos en los sagaces análisis de Philipp Pettit acerca de las condiciones de validación de las teorías de la elección racional, que el interés de los protagonistas se pone en alerta. P. Pettit, *Penser en société. Essai de métaphysique sociale et de méthodologie*, París, PUF, 2004.

<sup>12</sup> Ver G. Simondon, *Du mode d'existence des objets techniques*, París, Aubir, 1989.

que señalan una toma de posición frente a otras posibles<sup>13</sup>. El imperativo de la argumentación que pesa sobre la participación en los debates puede así aprehenderse como la expresión de coacciones relativamente fuertes que se imponen sobre los enunciados, las ideas, las propuestas, cuyo futuro dependerá de la aceptación –o rechazo– de su extensión. Como es mucho más fácil reducir partiendo por los juegos de los actores que desde los juegos de los argumentos, es conveniente invertir la propensión natural de los sociólogos no describiendo más a los protagonistas predefinidos sino que en estrecha relación con argumentos de los que constituye una parte de los actuantes<sup>14</sup>.

El enfoque pragmático nos enseña que el alcance de un argumento depende en gran medida del “contexto” en el cual es enunciado. La dependencia es por partida doble: al mismo tiempo se relaciona al tipo de representación adoptada por un argumento, y en cuanto a las oportunidades de que pueda ser retomado, sin mayores cambios, en *arenas* que dependan de lógicas distintas. La emergencia de un argumento se constituye de esta manera en un trabajo cognitivo y político que buscará asociar en forma sostenida tres dificultades: la serie de marcos o contextos en los cuales el argumento es aceptable; las entidades o los objetos a los que afecta; el tipo de apertura de posibilidades o simplemente de cambios que anuncia la argumentación movilizadora. No se volverá aquí sobre esta dimensión, cuya importancia se mostró ya en otro texto: el tiempo no se concibe como una variable externa, sino más bien en tanto modelización del sentido de los argumentos en sí<sup>15</sup>. Un argumento construye siempre una relación entre el pasado, el presente y el futuro, para poner de manifiesto que todo ya se ha dicho, puesto en juego, establecido –lo que evoca los “silogismos eternos” de la tradición–, para mostrar la urgencia o la incertidumbre del momento presente, o también anunciar el futuro, cercano o lejano, así como señalar grados de reversibilidad.

En los casos estudiados, la reconfiguración argumentativa de las dimensiones del tiempo es múltiple; por ejemplo: al detener la construcción de centrales nucleares se evita una acumulación creciente de los residuos y se reduce el riesgo de accidente. Los teóricos de la argumentación están divididos sobre este asunto, pero es necesario admitir la transparencia de los enunciados argumentativos, es decir, la ausencia de una forma sintáctica determinada que permita reconocer con certeza un argumento y distinguirlo, por ejemplo, de una declaración narrativa, de una figura de estilo o de una orden<sup>16</sup>. Si los argumentos pueden tomar diversas formas, el alto nivel de reflexividad introducido por las controversias, los debates o los asuntos públicos permiten sin embargo apoyarse en *figuras prototípicas*<sup>17</sup>. El cuadro siguiente da algunos ejemplos de características que hacen posible un trabajo de formalización y de seguimiento instrumental de las modalidades argumentativas en los casos estudiados.

---

<sup>13</sup> O. Ducrot, “La pragmatique et l’étude sémantique de la langue”, en J. Revel y N. Wachtel (dir.), Une école pour les sciences sociales, París, Cerf - EHESS, 1996, pp. 339-351.

<sup>14</sup> Se presupone familiar la teoría de los sistemas actanciales, y el concepto de *actante que* viene de la tradición estructural. Ver L. Tesnière, Éléments de syntaxe structurale, París, Kincksiek, 1966.

<sup>15</sup> F. Chateauraynaud y D. Torny, Les sombres précurseurs - Une sociologie pragmatique des alertes et des crises, París, EHESS, 1999. Nuestro argumento sobre las modalidades temporales, a todas luces centrales en el caso de las alertas, se apoyó en la obra de R. Duval, Temps et vigilance, París, Vrin, 1990.

<sup>16</sup> Ver S. Mc Evoy, L’invention défensive, París, Métailié, 1995.

<sup>17</sup> Acerca de las formas de razonamiento utilizadas por la lógica contemporánea para salir del silogismo clásico, ver R. Blanché, Introduction à la logique contemporaine, Armand Colin, 2004; F. Nef, La logique du langage naturel, París, Hermes, 1989.

## Ejemplos de figuras de razonamiento

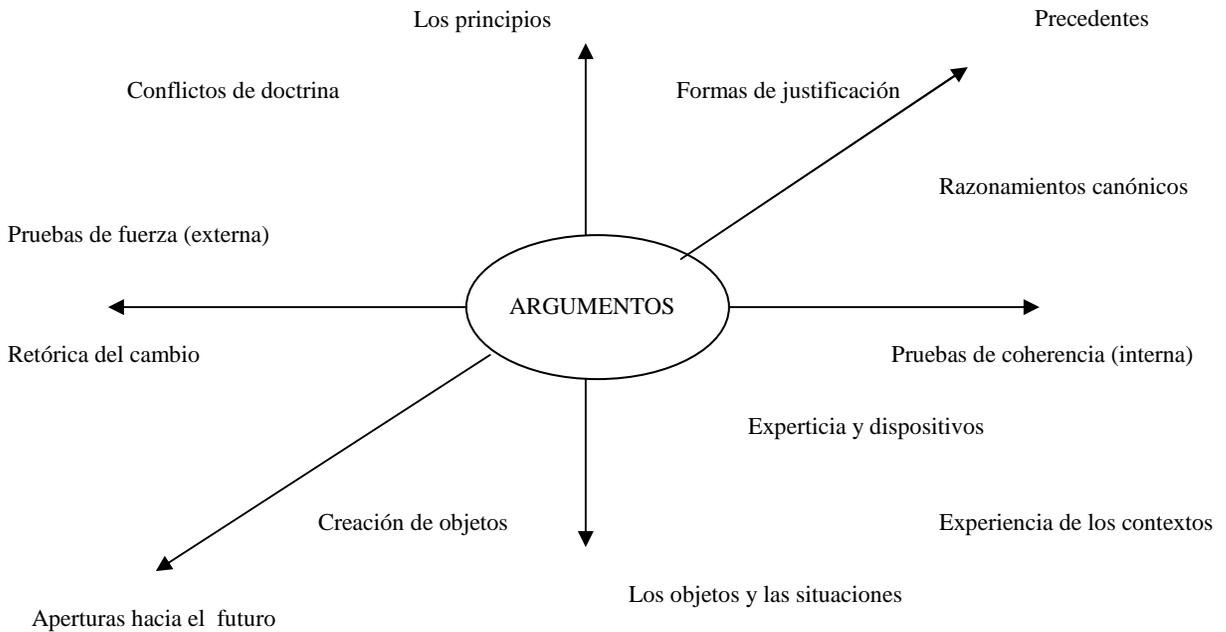
Si X entonces Y	Si el calentamiento del planeta es ineludible, entonces las decisiones actuales no sirven más que para prolongar artificialmente la civilización, con la esperanza de que las élites puedan huir al espacio.
Ciertamente X pero Y	Ciertamente los intermitentes del espectáculo son explotados, pero cuentan con un cómodo estatuto.
Para X se requiere Y	Para salvar la investigación es necesario distribuir de manera más equitativa el presupuesto público.
Desde que X ya no es posible Y	En adelante, el derecho europeo obliga abrirse a la competencia, ya no es posible conservar el monopolio.
X ya no es incompatible con Y desde que Z	La creencia ya no es incompatible con la ciencia en cuanto se duplica su ética de convicción por una ética de responsabilidad.
Pensamos que X conllevará Y	Pensamos que el nuevo reactor EPR conllevará un aumento de riesgos para las generaciones futuras.
En nombre de X no hay razón para que Y	En nombre de la igualdad republicana no hay razón para que el matrimonio homosexual esté prohibido.
Según se privilegie X o Y obtendremos P o Q	Según se favorezcan la competencia o el mercado, se obtiene una mejor fiabilidad o mejor flexibilidad.
Ni X ni Y pueden justificar Z	Ni el desarrollo urbano, ni el interés de las élites locales, pueden justificar el sacrificio de estos árboles.
Es demasiado tarde para X, en adelante hay Y. Se debe elegir Z y no U	Es demasiado tarde para cambiar de dirección, en adelante hay 25 países en Europa. Debemos elegir la Europa social y no el mercado.
Ni X ni Y pueden justificar la tesis de A, según la cual Z	Ni los estudios científicos ni los cálculos económicos pueden justificar la tesis de la administración, según la cual la autopista corresponde al interés general.
La creencia de A según la cual X carece de fundamentos	La creencia del sr. Dupont, según la cual las líneas de alta tensión producen cáncer, carece de fundamentos.
A defiende la tesis según la cual X no es Y	Greenpeace defiende la tesis según la cual la energía nuclear no es verdaderamente rentable a largo plazo.
Según A, no hay relación entre X e Y	Según el Ministerio del Interior no hay ningún vínculo entre las cifras de desempleo y las estadísticas de la delincuencia en Francia.
A y B se oponen a la interpretación de X	El PS y los Verdes se oponen a la interpretación del concepto de desarrollo sustentable.

Entre los elementos decisivos que se deben tomar en cuenta en el análisis de los argumentos, y que retienen nuestra atención justamente hacia los juegos de actores involucrados en las argumentaciones está el conjunto de formas de manifestación de los conectores y adversativos, como en las cinco últimas figuras del cuadro.

Estas figuras están vinculadas a la reanudación dialógica de los argumentos opuestos o a la gestación de filiaciones de los comentarios y las interpretaciones. Sin desarrollar aquí los trabajos metodológicos acerca de las formas y los indicios que permiten reconocer la presencia de momentos fuertes en la argumentación, se ve que es posible identificar los elementos que darán cuerpo a los argumentos, o más bien que permiten a los actores configurar sentido a sus argumentos. Al comparar diferentes momentos del debate en casos muy variados se pudo reconocer seis elementos fundamentales, cuya combinación proporciona *gramáticas argumentativas*, que en cuanto tales nada dicen sobre el fondo de los debates sino que permiten describir los métodos por los cuales los protagonistas dan una forma identificable a sus argumentos: principios y objetos (o situaciones); fuerzas materiales y dificultades lógicas, y tradiciones y aperturas hacia el futuro. Sea un ejemplo de combinatoria el obtenido en una argumentación utilizada en el caso de Gaucho, un insecticida acusado de matar abejas y que generó múltiples alertas y controversias:

No se puede aplicar el principio de cautela <principio> al caso del Gaucho <objeto> bajo la presión de los *lobbys* medioambientales <fuerza>, cuyos argumentos son absolutamente ilógicos y contradictorios <lógica> y hacer tabula rasa del pasado <tradicción> para volver aún más incierto el futuro de los productores de maíz <futuro>.

## La argumentación como espacio de variaciones



Al proyectar estos elementos fundamentales sobre un espacio tridimensional se da un espacio de variación que permite situar los niveles y las tensiones presentes en el debate, comprendido aquí desde un punto de vista epistemológico. De esta manera se podrán distinguir los conflictos de doctrinas que ven oponerse principios de juicio o de evaluación de las justificaciones que se apoyan en tradiciones o precedentes extraídos de la historia reciente, de las formas de razonamiento que apelan a sistemas de inferencias lógicas, modalidades de experticia y anclaje sobre las experiencias en el mundo sensible, de métodos de creación de objetos o de anuncios de cambio<sup>18</sup>. La ventaja de este espacio es hacer compatibles lógicas generalmente separadas en diferentes esferas. Así pues, la existencia de juegos de actores y la expresión de relaciones de fuerza se toman en cuenta en el juego de los argumentos. Por ejemplo, el hecho de decir que sobre tal o cual punto “la relación de fuerzas es favorable al adversario” puede tratarse, en un caso particular, de un buen argumento. Sin embargo se ve que el espacio argumentativo debe comprenderse en sus reconfiguraciones sucesivas y no de manera estática. Describiendo el advenimiento de nuevos elementos (principio, caso, experiencia, antecedente, otros) y la cristalización progresiva de la manera en la que se asocian durablemente los juegos de actores y de argumentos, podremos seguir más de cerca las transformaciones que operan en cada puesta en debate público<sup>19</sup>.

De esta manera obtenemos una gama de casos de figura en la que los extremos se componen por una parte del debate o la controversia que ya no evoluciona –o solo en los márgenes, por la institucionalización de algunas consignas (caso del expediente nuclear y las energías alternativas)–. Y, desde otro lugar, por la polémica o la prueba de fuerza constantemente a la deriva, donde cada actor introduce elementos heterogéneos que vuelven difícil la estructuración de juegos argumentativos y la instauración de un espacio de razonamiento común. Desde esta perspectiva, los casos de los “grandes debates nacionales”, como aquellos ocurridos en Francia en relación al futuro de la escuela o al espectáculo vivo (a raíz de la crisis de los intermitentes), es ejemplar: dada la heterogeneidad de las tomas de palabra y de las formas de argumentación, las autoridades se vieron compelidas a sintetizar y seleccionar autoritariamente los argumentos considerados pertinentes. La reducción que sigue, luego de la apertura del espacio que contiene a los posibles argumentos, crea múltiples frustraciones, y el

<sup>18</sup> F. Chateauraynaud, “Invention argumentative et débat public...”, art. cit.

<sup>19</sup> Para un ejemplo de seguimiento de larga duración de las sucesivas transformaciones de los espacios de movilización en materia de salud y medicina, ver a N. Dodier, *Leçons politiques de l'épidémie de sida*, París, EHESS, 2003.

sentimiento de que nada decisivo fue regulado se impone en la mayoría de los protagonistas interesados. Entre estos dos límites que constituye, por una parte, la convergencia desde las opiniones (consenso) y del otro lado la divergencia de intereses (disenso<sup>20</sup>) encontramos tres configuraciones interesantes para una sociología de las formas de deliberación pública. La primera se caracteriza por la formación de dispositivos formalizados que mediarán la producción de debate, como cuando nuevas normas son incorporadas en textos legales, reglamentarios o convencionales: el debate es aquí productor de instituciones. La segunda configuración se caracteriza por una separación de objetos y procedimientos del debate: en los modelos de las comisiones de asambleas deliberativas, los protagonistas se distribuyen en distintos expedientes y el debate juega aquí el papel de un distribuidor e intercambiador de competencias, lo que permite mantener una coherencia de conjunto global abordando al mismo tiempo la heterogeneidad de las problemáticas; este caso hipotético tiene curso más frecuentemente cuando las instituciones ya han emergido. Por último, una tercera configuración remite a la emergencia de una nueva forma de movilización hasta entonces inexistente o embrionaria: el debate se constituye aquí como momento fuerte de un *trabajo político* que no es reducible tan solo a la dimensión deliberativa.

En todos estos casos de figura hipotéticos, los cambios ocurren por razones que no se pueden imputar ni solo a los actores, ni solo a los argumentos sino que a la manera en la que se asocian durablemente los juegos de actores y argumentos. Con cambios en las representaciones, modificación de las alianzas o las oposiciones, creación o hundimiento de los dispositivos, elaboración de normas o reglas, emergencia de colectivos o instituciones, nuevos métodos de investigación o tomas de palabra, es posible seguir a los actores y sus argumentos desde su emergencia hasta su inserción en instituciones o declaraciones de sentido común.

### **De la conversación a la movilización política**

Una argumentación puede caracterizarse como una propensión de declaraciones que conllevan dimensiones “gramaticales”, en un sentido wittgensteiniano. Sin embargo, una misma propensión de declaraciones no dará lugar a una misma argumentación, según el marco en el cual se expresa. En esta segunda parte del texto propongo considerar una pluralidad de marcos organizados o de formas sociales disponibles para los intercambios entre actores y argumentos, o más exactamente en los cuales se enuncia o se anuncia el estatuto de los actores y los argumentos. En el último tiempo, la atención se ha centrado en procedimientos instituidos de debate público en los que la deliberación y la confrontación de los argumentos se suponen centrales, hasta el punto que se puede ver una verdadera puesta a prueba del modelo de debate preconizado por Habermas<sup>21</sup>. Pero la comprensión del sentido conferido a los actores en este tipo de procedimiento formal pasa por la comparación del conjunto de las formas disponibles, ya que solo esta nos puede proporcionar el fundamento para evaluar la naturaleza de las contribuciones cognitivas y políticas de los debates organizados bajo la égida de la Comisión Nacional del Debate Público (CNDP).

El análisis de los argumentos comienza con el marco de enunciación asociado a ellos. Un mismo enunciado involucrado en una conversación o en una sala de audiencias, en un debate electoral o en una negociación, no dará lugar al mismo argumento<sup>22</sup>. Es decir,

---

<sup>20</sup> Es posible defender la idea de que la expresión pública del desacuerdo es una de las contribuciones a los procedimientos de deliberación pública: la teoría del “civic dissensus” particularmente defendida por Marco Osiel en oposición a la idea de la reconciliación a toda costa, en referencia a los grandes litigios ligados a los “crímenes contra la humanidad”. Ver M. Osiel, *Mass atrocity, collective memory, and the law*, New Brunswick, N. J. Transaction Publishers, 1997.

<sup>21</sup> Ver A. Bouvier, “Dimensions axiologiques, épistémologique et cognitive de la délibération publique”, *Cahiers d’Economie politique*, mayo de 2004.

<sup>22</sup> El medio de los debates, constituido en torno a la obra de John Rawls, opone la argumentación y la negociación (*arguing* vs. *bargaining*) sin nunca describir intercambios en contexto propiamente tales. Conforme a la oposición que atraviesa la Ilustración, esta distinción analítica presenta fortalezas al intentar comprender las diferencias entre las formas deliberativas y las formas representativas (estas últimas suponen conducir espontáneamente los actores al modelo del “regateo”). Pero, desde el punto de vista sociológico, que es el nuestro, las escenas de negociación están pobladas de argumentos, aunque estos solo refieran a la necesidad de negociar.

el concepto de argumento incorpora y remite a modo de reflejo al contexto en el cual las cosas son enunciadas, y más generalmente, lo que se designó arriba bajo el concepto de alcance. Así pues, la misma oración o el mismo discurso podrá considerarse un buen argumento en una negociación, pero no así en un debate público. A la inversa, los marcos de enunciación llevan a los actores a modificar, disponer y presentar sus argumentos de distinta manera, puesto que es constitutivo de todo argumento ser polifónico, es decir, dialógico: según los interlocutores, según el tipo de audiencia presente, según el grado de simetría de los intercambios entre los protagonistas, somos llevados a decir cosas diferentes teniendo por objetivo decir esencialmente lo mismo, o mejor dicho, defendiendo los mismos intereses y representaciones.

El cuadro siguiente presenta maneras muy generales en las cuales se despliegan intercambios de argumentos, y en los que se observa espontáneamente que no tienen el mismo alcance. Propongo describir cada forma a partir de algunos criterios simples: una coacción dominante que opere sobre los actores de modo presencial y pueda mantenerse; una instancia de referencia que sobrepase a los actores sirviéndoles de árbitro o de juez de paz; una razón para clausurar el uso de la forma; un prototipo bastante general elegido en una lista que no deja de crecer, puesto que, en el contexto contemporáneo, pocos objetos parecen estar al margen de la crítica o el debate público.

### Las formas de expresión del acuerdo y desacuerdo

CONFIGURACIÓN	COACCIÓN DOMINANTE QUE PESA SOBRE LOS ARGUMENTOS	INSTANCIA DE REFERENCIA	MOTIVO DE LA CLAUSURA	PROTOTIPO
<b>Conversación</b>	Civilidad	Relación/reciprocidad	Se termina para poder retomar	Miles de millares de conversaciones cotidianas
<b>Disputa</b>	Renunciar a la explicitación total	Mundo familiar	Riesgo de ruptura	Disputa conyugal
<b>Negociación</b>	Objetos que se vuelven conmensurables	Acuerdo de las partes o mediador	Convergencia de intereses	Negociación salarial
<b>Diálogo social</b>	Extender la negociación al conjunto del cuerpo social	Estado - animador	Paz social	Desarrollo sustentable
<b>Controversia</b>	Materialidad de los argumentos discutidos	Comunidad de actores competentes	Prueba tangible	"Vida en Marte"
<b>Litigio</b>	Lógicas de acusación/defensa	Justicia	Juicio justo	Sangre contaminada
<b>Polémica</b>	Coherencia de procedimientos retóricos	Espectador	Cansancio	La "guerra a la inteligencia"
<b>Fórum</b>	Puntos de vista y testimonios heterogéneos	Organizador	Reloj	Foro Social Europeo
<b>Debate público</b>	Norma de deliberación	Ciudadano	Procedimiento	Línea de alta tensión Boutre-Carros
<b>Debate nacional</b>	Síntesis y coordinación a nivel nacional	Gobierno	Procedimiento <i>ad hoc</i>	Debate nacional acerca de la escuela
<b>Debate político</b>	Representatividad de los representantes	Elector	Nuevo mandato	La laicidad
<b>Pruebas de fuerza</b>	Alianzas, movilizaciones, resistencias	Potencia	Victoria	OMC

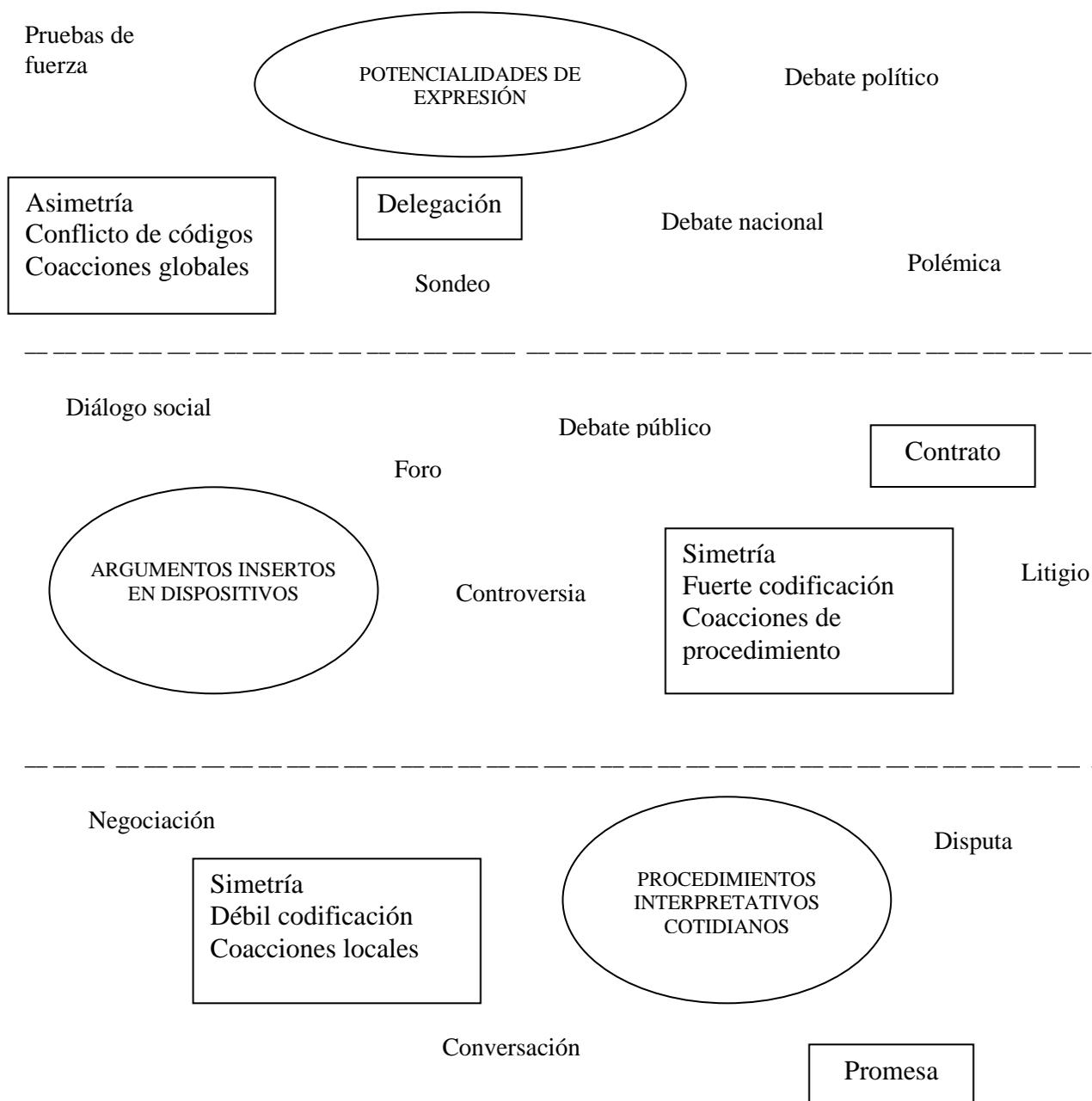
Este segundo espacio de variaciones permite comprender la particular importancia de los niveles intermedios que componen las controversias, los litigios, los debates públicos y

otros foros, a los que es posible agregar las conferencias de los ciudadanos<sup>23</sup>. Estos niveles cumplen un rol mediador entre distintas escenas de la vida cotidiana, considerando las prácticas y los contextos, así como las grandes causas políticas en las que las asimetrías son máximas, en la economía de las tomas de palabra y el éxito de las argumentaciones: capacidades de movilización, herramientas de totalización, representaciones políticas, posiciones intelectuales adoptadas en el campo mediático son recursos que se comprometen a su vez dando lugar a un *trabajo político* caracterizado por un importante carácter estratégico.

Esta apertura del espacio de las escenas de acción y argumentación permite tomar distancia de los distintos paradigmas sociológicos evitando reduccionismos: todo no es el producto de cálculos o relaciones de fuerzas, todo no se juega en el nivel del “espacio público”, las dificultades y coacciones de los actores varían según los contextos en los que se producen. A partir de este espacio se puede observar cómo un expediente surge en forma de deliberación, o contrariamente, cómo una forma atrapa un expediente, sin reducirlos uno sobre el otro, como en el reciente ejemplo de la manera en que el expediente nuclear fue atrapado en los procedimientos de debate público aplicados hasta entonces a los dilemas de distribución más locales. Si se observa de manera más cartográfica la forma en que este espacio se estructura, lograremos aclarar una serie de parámetros que vuelven posible una modelización de las coacciones de pasar de una forma a otra. Estos parámetros pueden formularse de la siguiente manera: la simetría de los protagonistas; el grado de codificación de la prueba y el ajuste de las dificultades que pesan en la lista de argumentos movilizados. Se puede entonces hacer otra vuelta en la formalización, sintetizando estas coacciones bajo tres regímenes: los métodos interactivos ordinarios; la argumentación fijada sobre dispositivos; la potencialidad de expresión en un campo de representación político.

---

<sup>23</sup> Al respecto, revisar la opinión muy militante y sin embargo convincente de Jacques Testart, “L'expérience prometteuse des conférences de citoyens. Inventer de nouvelles formes de démocratie participative”, Le Monde diplomatique, febrero de 2005.



Tres planos se desprenden de este espacio de variación. Un primer plano remite a los procedimientos por los cuales los actores se comprometen en una discusión sin experimentar la necesidad de recurrir a formas instituidas o a instancias especialmente prescritas para abordar litigios eventuales: la conversación, el conflicto y la negociación pueden así remitir unas a otras sin nunca dejar el plano de inmanencia de los argumentos débilmente disociados de las modalidades de sujeción de las personas a sus contextos. Podemos imaginar un mundo social en el cual individuos y grupos tratan la casi totalidad de sus “asuntos” con ayuda de estas tres formas<sup>24</sup>. Fundada en períodos de intercambios recíprocos, la simetría entre los protagonistas se vuelve fundamental; la codificación es indisociable del contexto y la cultura compartida, es decir, formas de contención comunes que vinculan percepciones y representaciones en el mundo sensible; los objetos involucrados se someten a una coacción de indexación que podemos denominar “situada”, incluso cuando entidades invisibles –espíritus, divinidad, fuerzas ocultas– pueblan la cosmología de los protagonistas.

El segundo plano da lugar a un cambio de estatuto de los tres parámetros retenidos: la simetría no es ya sinónimo de reciprocidad sino de igualdad en el trato; el grado de

<sup>24</sup> Encontramos aquí lo que muchos etnólogos describieron bajo la expresión de “tradición oral”. Para un ejemplo, en Cabília, ver A. Mahé, *Histoire de la Grande Kabylie XIXe-XXe siècles. Anthropologie historique du lien social dans les communautés villageoises*, Saint-Denis, Bouchène, 2001.

codificación es mucho mayor a la vez que más desligado de los contextos, bajo la forma de dispositivos capaces de autorregularse de manera autónoma, con un riesgo de entrar en un juego de espejos, en el que las burocracias proporcionan innumerables paradigmas (las normas mediante las cuales en una reunión se puede deliberar acerca de las normas que organizan una reunión para discutir las normas, etc.). Por último, los actores y los objetos, y sobre todo los argumentos, se indexan en coacciones procedimentales: categorías y modos de argumentación ya indexados (el mundo judicial nos proporciona el ejemplo más puro). La inmanencia no será más dominante, sino el funcionamiento. El procedimiento de las disputas se construye efectivamente en oposición a los dos otros planos: los hábitos, las prácticas y los intereses locales, acusados de un déficit de racionalidad; las construcciones y las maniobras políticas que operan en espacios abiertos y crean una agudizada incertidumbre sobre el estatuto de las reglas y su efectividad.

El tercer y último plano es el del espacio político, entendido aquí en un sentido amplio, puesto que el lugar de la representación política está constantemente desbordado por pruebas de fuerza y por polémicas. Y se observa que uno de los “dilemas de la lucha” para utilizar la jerga de la sociología bourdieusiana, valorada por nuestros actores, que consiste precisamente en fijar los límites de lo aceptable en el espacio en constante redefinición de las relaciones entre legalidad y legitimidad. Una vez que los actores y sus argumentos se sitúan en el plano de lo político, los parámetros cambian su valor: las asimetrías son “normales”; los códigos están en tensión o en conflicto permanente (ya no hay más procedimiento de limitación fuera de la autoridad del Estado, y la propia ley es constantemente re-discutida, lo que no es el caso del plano intermedio<sup>25</sup>); los argumentos pueden conectarse a vastos conjuntos de actores y objetos, comprometiendo potencialmente el planeta entero y a veces más allá, cuando se trata de conquista espacial. Las coacciones no son ya solo procesales, pues los argumentos comprometen visiones de mundo y, más concretamente, no se pueden calificar de argumentos aceptables si las visiones de mundo que posibilitan son consideradas desplazadas o desviadas. O bien, como no hay un principio de cierre desde este punto de vista, el observador está condenado a una forma de relativismo. De hecho, ¿por qué se argumenta en este nivel? Una respuesta posible reside en la idea de que la forma argumentativa permite desarrollar una potencialidad de expresión, cuya concretización más evidente sería la producción de doctrinas y consignas.

Hay otra manera de distinguir estos tres planos: podemos concentrar nuestros esfuerzos en el análisis de las tres fuentes fundamentales que hacen posible un intercambio de argumentos, o más bien de la aplicación de una coacción argumentativa. En efecto, en cada plano, ¿qué lleva a los actores a argumentar antes de no decir nada o explotar de manera puramente estratégica los recursos a su disposición? Se puede lanzar la hipótesis que en el primer plano será la *promesa* que, en última instancia, da fundamento de acción argumentativa, mientras que en el segundo plano sería más bien la *convención* (o el *contrato*), y en el tercero, el *mandato* (o *delegación política*). Intentemos aclarar esta intuición. La idea subyacente a esta unificación de las coacciones es que el imperativo argumentativo –la necesidad de argumentar– procede del carácter instituyente de toda discusión, que cambia de naturaleza, o de alcance, según el modo en que las personas se comprometen: la promesa remite al hecho de mantener la palabra, y más aún, de manifestar la buena fe.

Solo basta con recordar nuestras múltiples experiencias de conversaciones, conflictos y negociaciones, para ver hasta qué punto el hecho de argumentar nos compromete a una forma de probidad, sin la cual la ruptura del intercambio, y a veces la irrupción de la violencia, resulta inevitable. ¿Seguimos discutiendo con quien no cesa de mentir? ¿Aceptamos la trampa en una negociación? ¿Es posible concluir un conflicto sobre un acta de mala fe mutua? Encontramos aquí algunos de los elementos desarrollados por

---

<sup>25</sup> No se trata de caracterizar todas las instancias asociadas a lo “político” sino solamente los momentos de debate. Así, el debate político no conoce límites, incluso aunque algunos lugares de discusión pública, como el Parlamento, permiten constreñirlo utilizando procedimientos análogos a los que encontramos en la zona intermedia de nuestro espacio de variación. Sin embargo basta con seguir cualquier debate parlamentario para constatar que los desbordamientos son tan frecuentes como los encuadres y reencuadres. Más concretamente, el cambio hacia la prueba de fuerza o la polémica es constante, y es incluso uno de los principales componentes de la competencia del portavoz político la de jugársela en el cambio de los regímenes de confrontación.

Pharo en su sociología de los actos cívicos<sup>26</sup>, o Dulong respecto del testimonio<sup>27</sup>. Los términos de convención, o de contrato, que reúnen las coacciones, que inciden en la génesis y el tratamiento de argumentos en formas tan distintas que el litigio, la controversia o el debate público, pueden parecer demasiado generales. Se trata de destacar la gran diversidad de formas concretas que toman los debates, lo que liga convencionalmente no solo a las personas sino también a los objetos. Intentan los actores ponerse de acuerdo en juegos de obligaciones y compromisos, incluso y sobre todo cuando es necesario hacer hablar, desplegar, representar objetos o situaciones: hay una obligación de los medios y/o resultados que controlan las pruebas que deben pasar los actores, en particular, cuando estos anuncian tener pruebas<sup>28</sup>. En cuanto a la dimensión del mandato, esta es sin duda la que fue explorada con mayor fuerza por la teoría política<sup>29</sup>. Sin embargo, lo que aquí nos interesa es la manera en que surgen, a lo largo de los procesos de debate y movilización, representantes dotados de una potencialidad de expresión. Para producir efectos de reclutamiento, esta potencia supone un *trabajo político* en juegos de actores y argumentos, por lo que se nutre de las producciones provenientes de los distintos lugares de discusión pública que se distinguieron en el cuadro (litigios, controversias, foros, negociaciones, movilizaciones u otras pruebas de fuerza).

La estructura propuesta permite tener un conjunto de tres niveles de coacciones que influyen a los actores: la producción de declaraciones públicas a propósito de sus experiencias en el mundo sensible (dificultades del medio, p. ej.: el escolar o agrícola); el grado de control de los dispositivos técnicos y formas procesales, o si se prefiere, de instancias que producen los códigos y formatos de la acción y el juicio (coacciones del dispositivo, p. ej.: el estado del conocimiento en un ámbito científico o el estado de derecho en un ámbito jurídico); su toma de posición (o no) en un espacio axiológico que comprometerá valores, representaciones o ideologías (coacciones de representación pública, p. ej., en materia de política económica o de protección social). Pero debemos poder ir aún más lejos en el juego y reunir todos los ingredientes para formar dos ejes: uno que señala el *grado de politización* del intercambio de argumentos; un segundo eje que remite a la distribución entre *internalidad* y *externalidad* frente a los argumentos: en las formas localizadas en la parte derecha del cuadro, el contenido estructura mucho más el desarrollo de las pruebas y compromete fuertemente a los actores –que deben mantener una forma de coherencia–, mientras que en la parte izquierda, más bien las fuerzas y las capacidades de movilización son las consideradas primeramente por los protagonistas; las argumentaciones darán lugar a procesos de crítica y develamientos de motivaciones o intereses subyacentes.

Estos tres parámetros, el grado de simetría entre los protagonistas, el grado de codificación de sus intercambios, y finalmente las coacciones de indexación que ponderan sus actos o argumentos, están en el origen de una característica bien conocida: la importancia que adquiere, en las situaciones y los procesos observados, el debate acerca del debate o la disputa sobre las condiciones del conflicto; de eso depende el destino de un argumento. Si las controversias y los debates públicos constituyen dispositivos centrales en los procesos de movilización y búsqueda del acuerdo, es precisamente en virtud de su posición media que permiten a la vez que obligan los intercambios de argumentos y garantizan una simetría de los participantes. Las tres esferas o tres planos vistos en la estructura propuesta arriba pueden describirse como tres formas de organización de pruebas argumentativas: en las conversaciones o los conflictos, son *procedimientos interpretativos ordinarios* los que dominan; en las formas intermedias que componen los foros, controversias o debates, los *dispositivos* ocupan un lugar preponderante, lo que devuelve peso decisivo a los objetos en cuestión, que los actores deben tomar en serio si quieren convencer y/o llegar a un acuerdo duradero, o al

---

<sup>26</sup> P. Pharo, *Sociologie de l'esprit - Conceptualisation et vie sociale*, París, PUF, 1997.

<sup>27</sup> R. Dulong, *Le témoin oculaire - Les conditions sociales de l'attestation personnelle*, París, EHESS, 1998.

<sup>28</sup> Los métodos de prueba se preveían a través de pruebas de "tangibilidad"; ver F. Chateauraynaud, "L'épreuve du tangible - Expériences de l'enquête et surgissements de la preuve", L. Quére et B. Karsenti (eds.), *La croyance et l'enquête. Raisons pratiques*, 2004.

<sup>29</sup> Ver B. Manin, *Principes du gouvernement représentatif*, París, Flammarion, 1996.

menos a una explicitación suficiente de los orígenes del desacuerdo; en el espacio más político, son *potencialidades de expresión* las que cuentan.

Este último concepto es importante puesto que remite a una lógica de toma de palabra que asume a la vez la asimetría de las posiciones, la apertura de los juegos de argumentación posibles (estilizada bajo la expresión de “coacciones globales”), y sobre todo, el carácter conflictivo de los códigos o categorías presentes (se trata de actuar y discutir ante la ausencia de un “mundo común”, lo que se resuelve a menudo por la designación de enemigos). Los argumentos son aquí más próximos a las consignas o doctrinas a las cuales pueden adherir aquellos que no tienen acceso a la palabra, por carecer de una potencialidad de expresión suficiente<sup>30</sup>. La potencialidad de expresión toma formas diferentes según si se apoya en una movilización o una prueba de fuerza, un mandato o una posición política ya adquirida o tal vez en herramientas capaces de sumar voces u opiniones (voto, sondeo). La polémica aparece desde este punto de vista en una zona fronteriza, ya que pide prestadas características del debate político (los representantes que intervienen), de la controversia (nos sumamos a menudo, si no desde la ciencia, al menos desde la autoridad intelectual) y al litigio (la lógica del procedimiento está presente por los juegos de acusación/defensa).

Lo que nos interesa entonces no es tanto caracterizar cada forma de argumentación en sí, sino: (a) las condiciones de paso de una a otra forma (cómo una conversación desemboca en una crisis, una controversia en una polémica, un litigio en un debate político, etc.) y (b) las configuraciones globales que implican para los actores el hecho de estar en tal o cual forma de argumentación.

### **La limitación de las potencialidades de expresión**

El asunto de las potencias de expresión conquistadas por los actores obliga a examinar los encuentros o superposiciones entre tres lógicas generalmente dissociadas: la de la *emergencia de un problema público*, la del *trabajo político* y por último la de la *representatividad política*. Cuando nos situamos en los marcos cotidianos (conversación, conflicto, negociación) que permiten a los actores abordar la mayoría de sus problemas prácticos, la esfera en la que se desarrollan las potencias de expresión aparece lejana y fácilmente criticable desde el punto de vista de la arbitrariedad de las representaciones que allí se despliegan: “no es así como pasa”, “en la práctica”, “en realidad, en la vida diaria”, etc. Es por ello que para lograr movilizar, las potencias de expresión deben necesariamente simplificar, cortar, abstraer, separar incontables detalles a través de los cuales las personas y los grupos describen sus experiencias y formulan sus opiniones en los lugares de discusión más cotidianos.

El trabajo político consiste precisamente en considerar y jerarquizar aquello que en los intercambios ordinarios puede alimentar de ideas, programas o pretensiones susceptibles de manejarse por una potencialidad de expresión. Si el paso de “simples” conversaciones o negociaciones a cuadros más formalizados, como son el procedimiento de debate público o el litigio, supone una transformación de los argumentos imponiéndoles coacciones de coherencia y explicitación, el paso hacia lo político – entendido en el amplio sentido de espacio de confrontación de las potencias de expresión– produce un fenómeno inverso: lo que aún estaba controlado por procedimientos cambia su esencia, intensificándose y mezclándose con otras modalidades de acción y enjuiciamiento. De ahí las innumerables operaciones de encuadre y reencuadre a las cuales se someten los actores para evitar que un debate público, una controversia o un litigio deriven hacia “lo político”.

---

<sup>30</sup> La expresión de “gran boca” a menudo se emplea para caracterizar a las personas que desarrollan una potencia de expresión de tipo carismática. En este sentido, numerosos silencios o ausencias en las tomas de palabra se basan en la anticipación de una debilidad relativa en cuanto a potencia de expresión. Desde nuestro punto de vista, no habría discontinuidad entre un actuar argumentativo y un actuar estratégico, capacidad individual y fuerza colectiva: el aprendizaje a veces largo de la toma de palabra pública genera competencias particulares que permiten sentir una potencia de expresión a partir de juegos de protagonistas y argumentos. Es evidente que en esta materia, los tratados de retórica pusieron el acento. Ver, entre otros, a G. Declercq, *L’art d’argumenter. Structures rhétoriques et littéraires*, Editions universitaires, 1992.

Dicho de otra manera, las formas asociadas a la “democracia deliberativa” no son investidas por los actores para suplantar la “democracia representativa”, según un esquema que circula aún entre la mayoría de los representantes electos. Ellas les permiten afianzar los debates acerca de los medios y dispositivos en los que se organiza la vida diaria. Es decir, las formas de deliberación juegan un rol de mediación, de *rito de paso* a veces abierto, a veces cerrado, entre experiencias cotidianas y potencialidades de expresión política. Se comprende mejor a partir de esta modalidad por qué la forma “debate nacional” es por naturaleza ambigua: ella intenta reproducir el funcionamiento de los lugares de discusión pública bajo el mando de los actores a la vez que los sumerge en espacios subordinados a las potencialidad de expresión<sup>31</sup>.

### Pluralismo metodológico y normas democráticas

En este texto intenté clarificar la naturaleza de las coacciones y los dilemas a los que se ven confrontadas las entidades sujetas a un imperativo argumentativo. El resultado no es una tipología de los debates sino un espacio de variación, cuya pertinencia se mide en el grado según el que el marco conceptual elaborado es operacional para concebir los desplazamientos y reformulaciones que experimentan las distintas causas en el tiempo.

Se puede ver, por ejemplo, cómo el expediente de los OGM ha pasado, sobre todo en Francia, por formas muy diferentes, alternando entre debates públicos fuertemente marcados y enmarcados (como la Conferencia de Ciudadanos, 1998) hacia controversias científicas, asuntos judiciales, polémicas o pruebas de fuerza adoptados directamente *in situ* (con la aparición del colectivo de los “segadores voluntarios”<sup>32</sup>). Pero si bien se distingue bastante fácil el ámbito de aplicación de este marco de análisis para una sociología empírica, una cuestión sigue pendiente: ¿se pueden analizar los debates públicos sin adoptar una postura normativa, más o menos implícita, que nos lleva a pensar que mientras más debate hay, más una sociedad se acerca al ideal democrático? Si esta opción conduce a adherir a una evaluación cuantitativa del número de debates, participantes, cuestiones planteadas, etc., está claro que ello no es compatible con lo que se ha desarrollado en este texto. ¿Y si hubiese inevitablemente un momento normativo en la sociología de los debates, en el que hubiera que situarse para cuestionar toda clase de objetos, y la multiplicación de los puntos de vista fuera, por decirlo así, *ad infinitum*?

Podemos más bien adherir a un ideal regulador, como la apertura de las formas, es decir, *espacios de variación constrictivos*, en los que pueden operar los actores movilizados por una causa. Esta opción se opone a aquella que consiste en promover a toda costa el debate de personas o grupos *a priori* desafiados. En efecto, la avanzada normativa puede situarse en contra de la tendencia a reducir el conjunto de las formas de debate a una sola figura, por ejemplo, la del debate público inspirado por la doctrina habermasiana, o la del foro híbrido de Callon<sup>33</sup>, y a hacer de ella el referente último de todos los debates o conflictos a los que somos conducidos a analizar en nuestras sociologías<sup>34</sup>. Me parece importante defender aquí el *pluralismo*, válido tanto en un plano

---

<sup>31</sup> Esta observación bajo la forma tomada estos últimos años por los “grandes debates nacionales” proviene del análisis de los debates llevado a cabo en materia de energía, escuela y espectáculo vivo. Las modalidades prácticas de producción de una síntesis nacional de los debates, generalmente exigida en un tiempo récord por el gobierno, hacen particularmente visibles el aplanamiento de las experiencias ordinarias y competencias técnicas por las dificultades de representación política, reunidas aquí bajo el concepto de “potencia de expresión”.

<sup>32</sup> N. del T.: Los “faucheurs volontaires” son un movimiento liderado por J. Bové y J. B. Libouban para luchar activamente contra los OGM.

<sup>33</sup> Ver P. Lascoumes, M. Callon y Y. Barthe, *Agir dans un monde incertain*, op. cit.

<sup>34</sup> Este punto se desarrolló gracias a los intercambios con Jean-Michel Fourniau, centrados en los procedimientos instituidos de debate público, personificados por la Comisión Nacional del Debate Público. Sabemos que la forma y los dilemas de los procedimientos de debate público no han dejado de transformarse a partir de la ley Bouchardeau del 12 de julio de 1983, relativa a la democratización de los estudios públicos y a la protección del medioambiente, hasta la Ley de Democracia de Proximidad que compromete la participación de la ciudadanía en la elaboración de los grandes proyectos (2004), pasando por la Ley Barnier de 1995 y el Convenio de Aarhus (1998). Sobre la génesis del CNDP y la serie de debates públicos de equipamiento en Francia, ver J. M. Fourniau, L. Lepage, L. Simard, M. Gariépy y M. Gauthier, “Les trois scènes d’une institutionnalisation controversée de la participation du public aux décisions d’aménagement”, *Le débat public en apprentissage*.

axiológico como epistémico y ontológico, dejando abiertas las modalidades de intercambios argumentativos.

Antes que pretender imponer a los actores un orden procesal único, serán inspirados más bien por el modelo de la feria que por el de la contienda jurídica... ¡No sabemos qué forma es la mejor para la expresión democrática y para el debate de ideas! Mejor aún: no se sabe qué forma de debate puede producir verdaderos efectos en los juegos de actores y argumentos que se producen en el desarrollo de un expediente particular. Una consecuencia de esta propuesta es la de coaccionar una reducción de la democracia –de la “democratización” o del “grado de democracia”– a solo una forma de medida.

Se puede abordar el análisis de la democracia por distintos ángulos: por ejemplo, la independencia de la justicia y su autonomía consustancial son tan necesarias al tratamiento del contencioso como las posibilidades de procedimiento de debate público bajo condiciones habermasianas (que excluyen las luchas de poder y los artefactos retóricos<sup>35</sup>). La existencia de lugares de controversia dissociables de formas como la polémica, lo que supone una competencia particular en los participantes, una capacidad para argumentar “técnicamente” y en consecuencia una clara separación de los argumentos y de las “pertenencias” o de las “identidades”, es tan fundamental como la expresión política de los representantes elegidos. También se puede abordar el estudio de la democracia por la vía del libre debate en las millones de conversaciones cotidianas en que las personas pueden elaborar opiniones, poner a prueba compromisos, intereses o representaciones, sin enajenar sus visiones del mundo, lo que provoca inevitablemente todo orden totalitario.

En resumen, la democracia aparece como el resultado reiterado de este conjunto de métodos de debate, que contiene la prueba de fuerza como límite. Esta última se oye aquí como acción colectiva que crea una relación de fuerzas: huelga, manifestación, peticiones, boicoteo; la lista de los recursos disponibles no es ilimitada para cada configuración histórica, ya que ha de observarse que la invención de técnicas de movilización es bastante rara, al punto que su eventual emergencia se nos hace evidente (ver las maniobras espectaculares de las personas sin documentos o intermitentes del espectáculo, peticiones electrónicas, o también las destrucciones de plantaciones transgénicas). Se puede considerar como tautológico el hecho de asociar la idea de variación a la de democracia<sup>36</sup>. Sin embargo, es un dilema indisociablemente descriptivo y normativo: para reanudar el tema del “mínimo democrático”, expresión resultante de debates cruzados entre las tesis de Habermas, Rawls o Walzer, podemos insistir en que un mínimo de democracia reside en la constante reorganización de las formas de debates accesibles a los actores más diferenciados. El rol de una sociología pragmática es contribuir a la clarificación y seguir los desplazamientos ejecutados por los actores y los argumentos, sin encerrarlos en un único orden político cuyos mecanismos se fijan por adelantado.

## Referencias bibliográficas

---

Regards croisés sur les expériences française et québécoise, París, L’Harmattan, *Villes et entreprises*, 2005.

<sup>35</sup> Ver la importancia de la “fuerza de los argumentos” en el procedimiento de los debates públicos stricto sensu (J. M. Fourniau, op. cit.)

<sup>36</sup> Encontramos aquí los vínculos que J. Dewey establecía entre democracia y lógica de la investigación a través de la idea de apertura de verdaderas “pesquisas sociales”. J. Dewey, Le public et ses problèmes, publicación de la Universidad de Pau/Tours, Farrago/París, L. Scheer, 2003 (1927). Ver en particular el prólogo de J. Zask, a quien se debe esta traducción. Sobre el pluralismo y las variaciones de exigencia entre una moral máxima y mínima, ver a M. Walzer, Morale maximale, morale minimale, París, Bayard, 2004.

- Blanché R., Introduction à la logique contemporaine, Armand Colin, 2004.
- Bohman J. and Regd W. (eds.), Deliberative democracy - Essays on reason and politics, The MIT Press, 1997.
- Blondiaux L. et Sintomer Y., "L'impératif délibératif", Politix, 57, 2002, pp. 17-35.
- Bouvier A., "Dimensions axiologique, épistémologie et cognitive de la délibération publique", Cahiers d'Economie politique, mayo 2004.
- Cardon D. et Granjon F., "Médias alternatifs, militantisme informationnel et mouvement altermondialisation", coloquio Desafíos sociopolíticos e internet - Militancia, crítica social y usos de internet, Toronto, octubre 2003.
- Cayla O., "Aveu et fondement du droit", en B. Cassin, O. Cayla et P. J. Salazar (dir.), Vérité Réconciliation Réparation, Seuil, Paris, 2004, pp. 89-110.
- Chateauraynaud F., La faute professionnelle - Une sociologie des conflits de responsabilité, Paris, Métailié, 1991.
- Chateauraynaud F. et Torny D., Les sombres précurseurs - Une sociologie pragmatique des alertes et des crises, Paris, EHESS, 1999.
- Chateauraynaud F., Prospéro. Une technologie littéraire pour les sciences humaines, Paris, CNRS Editions, 2003.
- Chateauraynaud F., "Invention argumentative et débat public - Regard sociologique sur l'origine des bons arguments", Cahiers d'Economie politique, mayo 2004.
- Chateauraynaud F., "L'épreuve du tangible - Expériences de l'enquête et surgissements de la preuve", L. Quéré et B. Karsenti (eds.), La croyance et l'enquête. Raisons pratiques, 2004.
- Declercq G., L'art d'argumenter. Structures rhétoriques et littéraires, Editions universitaires, 1992.
- Dewey J., Le public et ses problèmes, Publ. de l'Université de Pau/Tours, Farrago/Paris, L. Scheer, 2003 (1927).
- Dodier N., Leçons politiques de l'épidémie de sida, Paris, EHESS, 2003.
- Ducrot O., "La pragmatique et l'étude sémantique de la langue", en Revel J. et Wachtel N. (dir.), Une école pour les sciences sociales, Paris, Cerf - EHESS, 1996, pp. 339-351.
- Dulong R., Le témoin oculaire - Les conditions sociales de l'attestation personnelle, Paris, EHESS, 1998.
- Duval R., Temps et vigilance, Paris, Vrin, 1990.
- Fourniau, J. M., L. Lepage, L. Simard, M. Gariépy et M. Gauthier, Le débat public en apprentissage. Regards croisés sur les expériences française et québécoise, Paris, L'Harmattan, 2005.
- Callon M., Lascoumes P. et Barthe Y., Agir dans un monde incertain, Paris, Seuil, 2001.
- Mahé A., Histoire de la Grande Kabylie XIXe-XXe siècles. Anthropologie historique du lien social dans les communautés villageoises, Saint-Denis, Bouchène, 2001.
- Manin B., Principes du gouvernement représentatif, Paris, Flammarion, 1996.

Mc Evoy S., L'invention défensive, Paris, Métailé, 1995.

Nef F., La logique du langage naturel, Paris, Hermès, 1989.

Osiel M., Mass atrocity, collective memory, and the law, New Brunswick, N. J. Transaction Publishers, 1997.

Petit P., Penser en société. Essai de métaphysique sociale et de méthodologie, Paris, PUF, 2004.

Pharo P., Sociologie de l'esprit - Conceptualisation et vie sociale, Paris, PUF, 1997.

Searle J. R., La construction de la réalité sociale, Paris, Gallimard, 1998.

Simondon G., Du mode d'existence des objets techniques, Paris, Aubier, 1989.

Tesnière L., Eléments de syntaxe structurale, Paris, Kincksiek, 1966.

Testart J., "L'expérience prometteuse des conférences de citoyens. Inventer de nouvelles formes de démocratie participative", Le Monde diplomatique, febrero 2005.

Walzer M., Morale maximale, morale minimale, Paris, Bayard, 2004.